

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / RCO / KRV / SGC / ADRM / mab



DECRETO EXENTO N° 957
CAUQUENES,

08 MAR. 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N° 646 de fecha 10 de Febrero de 2023 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, y Anexos correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-27-LE23 "TOLDO PARA PATIO PRE BASICA ESCUELA PORONGO DE CAUQUENES" FONDOS FAEP 2020
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 24 de febrero de 2023.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-27-LE23.
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión Técnica, de fecha 27 de febrero de 2023.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-27-LE23 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Exento N° 3990 de fecha 19.08.2020 que aprueba convenio de desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública FAEP 2020, suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Departamento de Educación Municipal de mantener en adecuadas condiciones los espacios para los párvulos de la escuela Porongo.
2. La recepción de ofertas en la Propuesta Pública ID 3995-27-LE23, "TOLDO PARA PATIO PRE BASICA ESCUELA PORONGO DE CAUQUENES" FONDOS FAEP 2020

El análisis de la Comisión respecto a las ofertas presentadas en apertura electrónica del 24 de Febrero de 2023:

3. Las ofertas presentadas por los proponentes **ALEJANDRO ANDRÉS CERONI GAETE, CLICK TIENDA SPA, FAHNEU (AGUILAR Y CIA LTDA), CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCIÓN DE EXTINTORES EIRL, MARÍA ROSA BRITO YAEGER PAISAJISMO Y ESTILO EIRL, COMERCIALIZADORA SS CHILE SPA.**; se declaran admisibles por dar cumplimiento a todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales, pasando de esta manera a la siguiente etapa.

Y, en conformidad a la Evaluación y sugerencia contemplada en el Informe de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente **CLICK TIENDA SPA** ha obtenido el mayor puntaje en la evaluación final; por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación a este proveedor por ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° DECLÁRESE ADMISIBLE, la oferta de los proveedores, **ALEJANDRO ANDRÉS CERONI GAETE, CLICK TIENDA SPA, FAHNEU (AGUILAR Y CIA LTDA), CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCIÓN DE EXTINTORES EIRL, MARÍA ROSA BRITO YAEGERPAISAJISMO Y ESTILO EIRL, COMERCIALIZADORA SS CHILE SPA,** al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación 3995-27-LE23 "TOLDO PARA PATIO PRE BASICA ESCUELA PORONGO DE CAUQUENES" FONDOS FAEP 2020 y específicamente, en conformidad a lo señalado en los considerandos precedentes.

2° ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID 3995-27-LE23 "TOLDO PARA PATIO PRE BASICA ESCUELA PORONGO DE CAUQUENES" FONDOS FAEP 2020 al oferente **CLICK TIENDA SPA**, R.U.T. 77.522.583-1, por un monto que asciende a \$ 4.369.085 (Impuesto Incluido) y un plazo de instalación y entrega de 1 a 5 días hábiles a partir de la fecha de aceptación de la orden de compra respectiva.

3° PROCÉDASE, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl.

4° DESIGNESE, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de la entrega de productos a don Pedro Castillo Riffo, Profesor y Director de la Escuela Porongo de Cauquenes.

5° IMPÚTESE, los gastos generados por la presente adjudicación al subtítulo 214-05-68, fondos FAEP 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCC CANALES CARRASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta
- Escuela Porongo.